

## ACTA DE REINICIO DE OBRA

**CONTRATO:** 234/2019

**CONTRATISTA:** JOHN ALEXANDER GARCIA GIRALDO

**OBJETO:** CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL INTERCEPTOR-COLECTOR DE LA QUEBRADA RAPAO, PSMV DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

En la ciudad de Supia Caldas el quince (15) de Diciembre de 2020 se reunieron los Ingenieros LUIS FERNANDO VASQUEZ ARIAS Ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A E.S.P Y JOHN ALEXANDER GARCIA GIRALDO, con el fin de convenir el reinicio del contrato 234 de 2019 que tiene por objeto: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL INTERCEPTOR-COLECTOR DE LA QUEBRADA RAPAO, PSMV DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el día 24 de marzo de 2020 se firmó acta de suspensión del contrato 234 de 2019 en virtud de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional.
- Que Corpocaldas solicito la suspensión de la obra el 10 de marzo de 2020 mediante oficio 2020-IE-0006009 hasta tanto, se justifiquen técnicamente los cambios implantados en campo y se impulse el trámite del respectivo permiso de ocupación del cauce ante Corpocaldas.

En virtud de lo anterior las partes han decidido reiniciar la obra del contrato 234/2020 teniendo en cuenta que Corpocaldas ha autorizado la continuación de las obras previo cumplimiento de los requerimientos solicitados a EMPOCALDAS S.A.E.S.P

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron.



**LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ**  
SUPERVISOR  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



**JOHN ALEXANDER GARCIA GIRALDO**  
Contratista

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO 234 DE 2019

OBJETO CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL INTERCEPTOR - COLECTOR DE LA QUEBRADA PAPAÓ, PSMV DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS

MUNICIPIO SUPIA

VALOR \$152.767.198

CONTRATISTA JOHN ALEXANDER GARCIA GIRALDO

CC 75.084.213

PLAZO HASTA EL 15 DE ENERO DE 2021

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 42-40-101035104

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101042965

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)	SI	09/12/2020	15/04/2021	\$ 45.830.159,40
CUMPLIMIENTO	SI	26/10/2020	31/12/2023	\$ 45.830.159,40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	26/10/2020	31/12/2023	\$ 30.533.439,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	31/12/2020	31/12/2025	\$ 30.533.439,60

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA

CLAUSULAS EXORBITANTES NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 195 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

  
WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente

  
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Secretario General



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101035104	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2020	09	12	2020	00:00	23	03	2021	23:59
ANEXO DE PRORROGA								

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL GARCIA GIRALDO, JOHN ALEXANDER	IDENTIFICACIÓN CC: 75.084.213
DIRECCIÓN: CLL 13 N 25 A 11	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8836810

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X  
X  
X  
X

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No 0234 PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL INTERCEPTOR -COLECTOR DE LA QUEBRADA RAPAO, PSMV DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.

X  
X  
X  
X

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	DEDUCIBLE 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	VIGENCIA DESDE 09/12/2020	VIGENCIA HASTA 23/03/2021	SUMA ASEG ACTUAL \$45,830,159.40	SUMA ASEG ANTERIOR \$45,830,159.40

**ACLARACIONES**

X  
X  
X  
X

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****45,830,159.40	PLAN DE PAGO CONTADO
----------------------------------	-----------------------------------	---------------------	-------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	CLAVE 999403	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

*Jesus Erney Ferreira Vergara*

42-40-101035104  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-45-101042965</b>	ANEXO <b>3</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2020	27 12 2019		00:00	23 12 2025		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>GARCIA GIRALDO, JOHN ALEXANDER</b>	IDENTIFICACIÓN <b>CC: 75.084.213</b>
DIRECCIÓN: <b>CLL 13 N 25 A 11</b>	CUIDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8836810</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CRA. 23 NO. 75-82</b>	CUIDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X  
X  
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 0234 PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL INTERCEPTOR -COLECTOR DE LA QUEBRADA RAPAO, PSMV DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES</b>				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/12/2019	23/03/2021	\$45,830,159.40	\$45,830,159.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/12/2019	23/12/2023	\$30,553,439.60	\$30,553,439.60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		\$30,553,439.60	\$30,553,439.60

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO  
X  
X  
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****106,937,038.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-45-101042965

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*John Alexander Garcia Giraldo*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA